

137

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua."



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO-

Chihuahua, Chih; a 29 de octubre de 2024.

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo y 130, fracción I y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito enviar a usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

Por lo anterior, solicito de la manera mas atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**PRESIDENCIA** *[Handwritten signature]*

**29 OCT. 2024**

**ATENTAMENTE**  
*[Handwritten signature]*

**H. CONGRESO DEL ESTADO** *10:29*

**DIP. ALMA YESENIA FORTILLO LERMA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO.**

*"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"*  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO  
LXVIII/CTAIPPA/P.D.T.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

**PROGRAMA DE TRABAJO  
LXVIII LEGISLATURA**

**PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"*  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO**  
LXVIII/CTAIPPA/P.D.T.

## **MISIÓN**

Trabajar dentro de la Comisión en conjunto con los órganos técnicos del Poder Legislativo, con la finalidad de analizar, discutir y en su caso resolver las iniciativas de Ley, decretos, acuerdos o cualquier asunto de su competencia que le sean turnados a la Comisión, procurando que todas sus determinaciones generen el mayor beneficio a la sociedad, aplicando mecanismos de parlamento abierto, escuchando a todos los sectores, fomentando la transparencia, promoviendo las buenas practicas en el servicio público y a su vez siendo un garante de su cumplimiento.

## **VISIÓN**

Establecer la adecuación del marco jurídico necesario a fin de poder lograr un mayor desarrollo en cuestiones relacionadas con la transparencia, para promover en todos sus ámbitos la cultura de la legalidad, incluyendo a los ciudadanos del Estado, ya que la participación ciudadana es una fuente que enriquece el trabajo, así como escuchar a las asociaciones civiles durante el proceso de determinación de las iniciativas que sean turnadas, y que las dotan de un sentido social, para con ello este Congreso siga avanzando y refrendando su compromiso con la transparencia como una verdadera acción que nos permita avanzar en el ejercicio de la rendición de cuentas.

## **PRESENTACIÓN**

El presente documento contempla las acciones que esta Comisión llevará a cabo durante el desarrollo de la Sexagésima Octava Legislatura de





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"*  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO  
LXVIII/CTAIPPA/P.D.T.**

2024 -2027, con el propósito de garantizar la seguridad jurídica en materia de asuntos que le competen a esta Comisión.

Las propuestas que se plasman en este programa parten del respeto a lo instaurado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y de normas que regulan la materia de transparencia, acceso a la información pública, parlamento abierto y protección de datos personales.

Quienes integramos esta Comisión estamos comprometidas y comprometidos, con el trabajo legislativo a realizar el cual deberá estar encaminado a la construcción de normas jurídicas que reflejen el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales y con ello la búsqueda de solución a las situaciones que afectan nuestro entorno social.

### **MARCO JURÍDICO**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 101, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 segundo párrafo, del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Estado, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da a conocer su Programa de Trabajo para la LXVIII Legislatura.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"*  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO  
LXVIII/CTAIPPA/P.D.T.**

### **MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles.

### **MARCO JURÍDICO NACIONAL**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **MARCO JURÍDICO ESTATAL**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.
- Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"*  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO  
LXVIII/CTAIPPA/P.D.T.**

## **OBJETIVOS**

Esta Comisión de Dictamen legislativo cumplirá con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, así como demás normatividad aplicable y establece como objetivos los siguientes:

- Legislar para fomentar y consolidar acciones de carácter institucional para con ello colaborar al alcance de las metas previstas en la agenda legislativa, competencia de la Comisión.
- Dictaminar los asuntos turnados a esta Comisión, dentro de los plazos legales.
- Rendir en tiempo y forma con los informes de la Comisión que establece el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, donde se cumpla con informar y rendir cuentas, para que la sociedad este informada de como se esta desarrollando el trabajo de la Comisión y con ello poder medir el cumplimiento de las obligaciones, funciones y atribuciones de los integrantes de la misma.
- Garantizar de manera efectiva los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, para con ello fortalecer la rendición de cuentas, la confianza en las instituciones gubernamentales y la integridad en el manejo de los recursos públicos.
- Impulsar reformas para dar mayor eficiencia de las políticas en las leyes de la materia.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"*  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO**  
LXVIII/CTAIPPA/P.D.T.

### **TEMAS DE INTERES**

1. Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
2. Impulsar la participación ciudadana en el ámbito legislativo.
3. Transparentar la información y recursos legislativos de las y los representantes populares.
4. Facilitar el acceso a la Información Parlamentaria de las y los legisladores.
5. Permitir el acceso electrónico y el análisis de la información parlamentaria.
6. Promover la protección de datos personales en posesión de este Poder Legislativo y demás Sujetos Obligados.
7. Celebrar foros de consulta pública o reuniones con especialistas en la materia para tratar asuntos competencia de la Comisión.
8. Generar el análisis pertinente para impulsar iniciativas de Ley que permitan mejorar el marco legal en materia de transparencia, y participación ciudadana, incluyendo a las personas con alguna discapacidad, adultos mayores, niñez y juventud, para con ello garantizar el acceso de la información a toda la ciudadanía.
9. Estar pendiente de que en los procesos legislativos se apliquen los criterios de parlamento abierto.
10. Mantener estrecha comunicación, con las demás áreas y órganos del Congreso para garantizar el correcto desarrollo de los trabajos.
11. Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información pública.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"*  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO  
LXVIII/CTAIPPA/P.D.T.**

12. Capacitación continua del personal del H. Congreso mediante programas de capacitación y actualización en materia de transparencia, protección de datos personales y gobierno abierto.
13. Evaluación continua y mejora de los procesos internos: Monitoreo y evaluación permanente de los procedimientos relacionados con el acceso a la información para asegurar su cumplimiento efectivo.
14. Seguimiento del Buzón Legislativo.
15. Documento de Seguridad de Información: Creación y mantenimiento de un documento de seguridad para regular la gestión, almacenamiento y protección de la información sensible dentro del H. Congreso, asegurando el cumplimiento con las normativas de protección de datos.
16. Traducción de los cintillos publicitarios y documentos especiales a lenguas originarias. Esto, con el fin de promover la inclusión y garantizar que las comunidades tengan acceso a la información.

### **REUNIONES DE TRABAJO**

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la Comisión, con las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia.

### **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el Poder Legislativo deberá transparentar los programas de trabajo e





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"*  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO**  
**LXVIII/CTAIPPA/P.D.T.**

informes de cada una de las Comisiones, a efecto de que se difunda el trabajo realizado.

El programa y desarrollo de los trabajos de la Comisión, podrán ser modificados previo acuerdo de la misma.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Esta Comisión, podrá consultar a la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su conocimiento y desahogo, así como a las organizaciones de la sociedad civil, a fin de que expongan sus opiniones respecto a los temas de la Comisión.

### **COADYUVANCIA CON OTRAS COMISIONES**

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

Así lo aprobó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, en reunión de fecha 29 del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO**  
LXVIII/CTAIPPA/P.D.T.

**POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO.**

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA PRESIDENTA			
	DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO SECRETARIO			
	DIP. ISMAEL PEREZ PAVIA VOCAL			
	DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA VOCAL			
	DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES VOCAL			

Esta hoja de firmas corresponde al Plan de Trabajo de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto 2024-2027.